

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

APTITUDES

Causa baja en el Servicio en Vuelo el Capitán del Arma de Aviación don Ubaldo Martínez Casañas, del Centro de Información y Control de Circulación Aérea de Las Palmas, pasando al Servicio en Tierra.

Madrid, 7 de febrero de 1956.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 18 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8), pasa destinado al Parque Central de Intendencia, con carácter voluntario, el Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Fernando Capacete González, de la Intendencia Central.

Madrid, 7 de febrero de 1956.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan a los destinos que se indican los Capellanes segundos que a continuación se relacionan:

Don Isidoro Morales Vélez, de la Base Aérea de Gando, al Aeródromo de Cuatro Vientos (V.).

Don Antonio Castelló Vila, de Disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, al Servicio Eclesiástico de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Don Francisco Castro Martín, de Disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Base de Hidros de Pollensa (V.).

Madrid, 7 de febrero de 1956.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

Cesa en la situación de Excedencia especial, volviendo a la de Actividad con efectos de 1 del mes actual, el Ayudante tercero, equiparado a Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don Enrique Cubero Robles, con destino en el Observa-

torio Meteorológico del Aeropuerto de Málaga.

Madrid, 31 de enero de 1956.

G. GALLARZA

Cesa en la situación de Excedencia especial, volviendo a la de Actividad con efectos de 13 del mes actual, el Ayudante tercero, equiparado a Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don José Hernández Pedraza, con destino en el Observatorio Meteorológico de la Base Aérea de Tetuán.

Madrid, 31 de enero de 1956.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasan destinados a los Organismos que se indican el personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relaciona:

Auxiliar de primera clase doña Luisa Martínez Gutiérrez, de Intervención Central, al Patronato de Casas del Aire (Madrid).

Auxiliar de segunda clase doña María Rosa Hernández García, del Patronato de Casas del Aire (Madrid), a intervención Central.

Madrid, 7 de febrero de 1956.

G. GALLARZA

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 15, 22 y 29 del actual, a las quince horas, y comprenden material inútil de maquinaria, automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de febrero de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

Región Aérea Pirenaica

Servicio de Obras

JUNTA ECONOMICA

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «HABILITACION DE LOCALES EN LA BASE AEREA DE AGONCILLO (Logroño) PARA ESCUELA DE APRENDICES», por un importe límite de UN MILLON SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS pesetas con CINCUENTA Y OCHO céntimos (1.649.116,58 ptas.), comprendido beneficio industrial y dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, avenida de Calvo Sotelo, 4, 2.º derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 8 de marzo de 1956.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de cuatro setenta pesetas (4,70 ptas.), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE pesetas con CUARENTA Y CINCO céntimos (27.869,45 ptas.).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

El Comandante Secretario de la Junta Económica.

INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS Y PROGRAMAS

para las convocatorias de ingreso en la

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

encuadrados en rústica, pueden adquirirse al precio de **8 pesetas**, en la Administración del "Boletín Oficial del Aire", calle del General Sanjurjo, núm. 56, y las peticiones para servir por correo serán aumentadas en 1,50 pesetas para gastos de envío y franqueo.

JUNTA ECONOMICA

Se convoca a subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «OBRAS DE ALBAÑILERIA PARA LA INSTALACION SUBTERRAÑEA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA BASE AEREA DE MANISES (Valencia)», por un importe de QUINIENTAS SETENTA MIL DIECISEIS pesetas con SETENTA céntimos (570.016,70 ptas), en cuya cantidad figuran ya incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 11.400,33 pesetas.

Igualmente se convoca a subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de «CONSTRUCCION DE BOCAS CONTRA INCENDIOS EN LA BASE AEREA DE MANISES (Valencia)», por un importe de QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO pesetas con CUATRO céntimos (547.385,04 ptas.).

El importe de la fianza provisional será de 10.947,70 pesetas.

Estas subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chafán Burriana, el día 5 del próximo mes de marzo, a las once y doce horas, respectivamente.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta al pie de este anuncio.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. En sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales. La Junta podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa y que se ajuste a las condiciones marcadas en los pliegos.

Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante el plazo de quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos de los proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura de Obras, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 3 de febrero de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 («B. O. del Estado» núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 19), no es de aplicación en esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto (título del proyecto), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe de pesetas (cantidad en letras sin enmiendas ni raspaduras), lo que representa una baja con relación al presupuesto del ... por 100; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

• Acompaña al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, de de 1956.

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares, entendiéndose prorrogadas hasta que se reciba, por escrito o verbal, la orden de baja. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, junio y octubre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los *Indices* trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Número suelto, corriente ...	0,75
Número suelto, atrasado ...	1,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto)	4,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto)	20,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)	
Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	20,00

PARTICULARES (semestre)	
Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	40,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfono núm. 34 48 95,

ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECÉ HORAS

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE